



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2019-MDSL/GM

San Luis, 26 de noviembre de 2019

VISTO:

La Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, establece que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control Interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, con las disposiciones contenidas en la acotada Directiva se busca regular el procedimiento para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Plan de Acción Anual, eje de Cultura Organizacional, en las medidas de remediación, de la mencionada Directiva, se precisa que se debe designar un funcionario o servidor que se dedique permanentemente a la sensibilización, capacitación orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas, para la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, por lo que resulta necesaria su designación mediante el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el literal s) del Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) aprobado mediante Ordenanza N° 233-2017-MDSL/C, la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al señor **YHUDI NATALIO CHIRINOS BERROCAL**, Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, como funcionario responsable del proceso de sensibilización, capacitación orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de San Luis, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al funcionario designado y al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Luis.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
CARLOS ALBERTO TRONCOS PAUCAR
Gerente Municipal